



# Boletín estadístico sociolaboral

Resultados del 1er trimestre 2023

**Agosto 2023**

## **Equipo de trabajo**

Claudio Lozano

Eugenia Ventura

Agustina Haimovich

Javier Rameri

Mariana Rivolta

## **Coordinación**

Ana Rameri

---

## Síntesis y Conclusiones<sup>1</sup>

En este documento presentamos, por un lado, una radiografía de la situación del mercado de trabajo. Por otro lado, se indaga sobre la incidencia de la pobreza y las principales estrategias de subsistencia desarrolladas por los hogares. Para ello, se utiliza como fuente la última base de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) publicada por el INDEC, correspondiente al 1er trimestre de 2023. Los datos presentados refieren al total de aglomerados urbanos cubiertos por la EPH.

A modo de síntesis, se destaca en primer lugar que **la subutilización de la fuerza laboral (desempleo más subempleo) asciende al 16,3%** de la población económicamente activa (PEA). La presión sobre el mercado laboral supera a la desocupación abierta y abarca también a un conjunto de trabajadores que demandan activamente otro empleo. Así, **la presión efectiva sobre el mercado de trabajo llega al 21,7% de la PEA**. Si se agrega a quienes, si bien no buscan activamente otra ocupación, desean trabajar más (ocupadas/os disponibles no demandantes) **la disponibilidad de la fuerza de trabajo alcanza al 26,8% de la PEA**. En un mercado de trabajo signado por los efectos de la desaceleración de la actividad económica provocada por el acuerdo con el FMI y agravada por el impacto de la sequía, el desempleo estructural se manifiesta como uno de sus rasgos más extremos: para el primer trimestre de 2023, **1 de cada 3 desocupados y desocupadas se encontraban buscando empleo sin éxito hacía más de un año**.

**Los niveles de desempleo y subempleo son superiores para las mujeres**, lo cual lleva a que la **subutilización laboral para este grupo ascienda al 19,4%** (versus el 13,7% para los varones). Lo mismo ocurre con la presión efectiva (23,5% vs. 20,2%, respectivamente) y con la disponibilidad (28,9% vs. 25,1%, respectivamente). Entre las y los jóvenes de 18 a 24 años de edad, para quienes la desocupación alcanza el 19,5%, es aún mayor en el caso de las mujeres jóvenes (21,5% vs. 17,9% de los varones jóvenes).

Los elevados niveles de desocupación estructural ponen en cuestión la necesidad de repartir el tiempo de trabajo, en un contexto en el cual casi 3 de cada 10 ocupados/as trabajan por encima de las 45 horas semanales. Son trabajadores expuestos/as a un desgaste prematuro de su fuerza de trabajo a causa de la ultra explotación mediante jornadas extenuantes. **Si se repartiera el excedente acumulado de horas trabajadas del total de sobreocupados/as, podrían liberarse casi 2,5 millones de ocupaciones y se resolvería el problema del desempleo**. Si se acota el ejercicio a aquellos/as trabajadores sobreocupados/as que se desempeñan en una relación de dependencia formal, en tanto existen más mecanismos para hacer efectivos estos controles, **el resultado sigue siendo contundente: la cantidad de desocupados/as se reduciría casi un 55%**.

Las dificultades que presenta la matriz productiva argentina para generar suficientes ocupaciones de calidad, ya sea en términos de ingresos, estabilidad y/o acceso a un conjunto de derechos sociales, se han agravado en los últimos años, lo cual **se expresa en los crecientes niveles de informalidad y**

---

<sup>1</sup> Este documento se realizó en forma conjunta con el Instituto de Estudios y Formación de la CTA Autónoma.

**autoempleo de subsistencia. Casi una cuarta parte de las/os trabajadoras son cuentapropistas, de los cuales casi el 78% corresponde a ocupaciones de baja calificación** (versus el 72% del promedio), ya sea operativa o no calificada. Por su parte, dentro del 74,3% de la población asalariada, **el 36,7% son informales**, indicador que **asciende al 63% para la población juvenil**.

El carácter precario de estos empleos presenta como **uno de sus aspectos centrales los escasos ingresos que obtienen las/os trabajadoras**. Durante este 1er trimestre de 2023, **los ingresos en promedio rondaron los \$112.155 mensuales. Tanto las/os cuentapropistas como el segmento asalariado informal se encuentran significativamente por debajo de ese monto**. En el primer caso, con ingresos que promediaron los \$82.321 (26,6% por debajo de la media), mientras que en el segundo caso alcanzaron los \$62.652 (44,1% por debajo de la media). En ese marco, no sorprende que ambas categorías estén sobrerrepresentadas dentro del conjunto de trabajadoras que están buscando otros empleos. De hecho, en conjunto **representan el 72,3% de las/os trabajadoras demandantes**.

Por otra parte, el análisis sectorial indica que, al 1er trimestre 2023, **hay cuatro ramas de actividad que concentran la mitad de las ocupaciones**: Comercio (18,18%), Industria manufacturera (12,4%), Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales (10,7%) y Construcción (8,7%). La distribución sectorial puede analizarse también al interior de la población desempleada, en función de la última ocupación en la que trabajaron. **Dentro de los desocupados y desocupadas, buena parte proviene del comercio (21,2%), la construcción (16,5%) y el servicio doméstico (13,6%). En el caso de la construcción y el servicio doméstico, son ramas que están claramente sobrerrepresentadas respecto a la estructura ocupacional actual**. Estas ramas están a su vez entre las que presentan mayores porciones de ocupadas/os que demandan otro empleo. Ello se encuentra asociado en buena medida con **los bajos ingresos que tales actividades ofrecen**. La rama que presenta un menor nivel de ingresos medios es el trabajo en casas particulares (\$36.972, un 67% por debajo del promedio general). Le siguen la rama de Servicios Comunitarios y sociales (\$80.808), Hoteles y restaurantes (\$81.415) y Construcción (\$94.250), con ingresos medios en torno a un 28%, 27,4% y 16% por debajo de la media, respectivamente. Asimismo, **tanto el servicio doméstico como la construcción son las ramas que presentan las tasas de informalidad más altas dentro de la población asalariada: 75,8% y 67,1%, respectivamente**. Consecuentemente, ven vulnerado su acceso a los derechos sociales garantizados para el segmento formal. El nivel de informalidad es elevado también, aunque en menor medida, en las ramas de servicios comunitarios, sociales y personales (54,6%), hoteles y restaurantes (44,5%) y comercio (43,2%).

En este contexto, obtener un empleo no garantiza acceder al Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) que establece la Ley de Contrato de Trabajo, lo cual resulta aún más grave si tenemos en cuenta el fuerte deterioro que ha sufrido ese valor de referencia en los últimos años. En efecto, **el 36% de los/as trabajadoras obtiene ingresos mensuales inferiores al Salario Mínimo**. Los bajos ingresos perjudican con mayor intensidad a las mujeres: mientras el 28% de los varones gana menos del salario mínimo, **este porcentaje asciende al 45,9% en el caso de la población femenina**. En parte, ello responde a que son también las mujeres las más afectadas por la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado, y la consecuente necesidad de desplegar estrategias de reparto entre el trabajo productivo y reproductivo.

Sin embargo, los bajos ingresos no se explican exclusivamente por los empleos de tiempo parcial. De hecho, aun ajustando el indicador en función de las horas trabajadas, resulta que **el 30,5% de las/os trabajadoras ganan menos del salario mínimo por hora. Este porcentaje asciende al 46,2% para las/os cuentapropistas y 49,7% para la población asalariada informal.**

Como se puede apreciar, el uso precario de la fuerza de trabajo, entendido en sentido amplio, excede a la falta de registro de una parte de la población asalariada. Al incorporar dimensiones como el desempleo, otras modalidades precarias de contratación, o los ingresos inferiores al piso mínimo legal, **la precarización trepa al 47,7% de la fuerza laboral.** Al focalizar en la población juvenil, los resultados se vuelven aún más alarmantes: **casi 8 de cada 10 trabajadores jóvenes están precarizados/as.**

Los crecientes niveles de precarización contribuyen a explicar que buena parte de la clase trabajadora deba vender su fuerza de trabajo por debajo de su valor. Si se toman como referencia los valores de las canastas básicas utilizadas oficialmente para la medición de la pobreza y la indigencia, surge que **casi 3 de cada 10 trabajadores y trabajadoras (28,7%) son pobres y el 5,3% son indigentes.** Resulta claro entonces que obtener un empleo no garantiza per se acceder a un umbral de consumo que asegure condiciones mínimas de reproducción. Incluso para las/os trabajadoras que habitan en hogares donde hay más de un ocupado, la pobreza es aún muy elevada (25,6%).

A nivel de la población total, la pauperización se extiende al 38,7% de las personas, mientras la indigencia alcanza el 8,8%. El nivel de fragilidad social que atraviesa Argentina se manifiesta con mayor crudeza en las condiciones de vida de las infancias y juventudes: **más de la mitad de las niñas, niños y adolescentes están por debajo de la línea de pobreza (55,6%), mientras que el 13,2% no logra siquiera acceder a una alimentación mínima.** Entre las y los jóvenes de 18 a 24 años, el 47,2% son pobres, a la vez que el 14,1% son indigentes.

Los hogares desenvuelven distintas estrategias de manutención con el fin de garantizar la satisfacción de sus necesidades. Los datos indican la elevada incidencia que tiene el trabajo como vía de obtención de ingresos: **8 de cada 10 personas residen en hogares cuyos ingresos provienen parcial o totalmente del trabajo** y este valor es incluso algo mayor entre la población pobre, por lo cual no quedan dudas que si hay algo que no es necesario es promover “la cultura del trabajo”. A su vez, el 15% de la población vive en hogares que reciben transferencias del Estado dirigidas a sectores de bajos ingresos como la Asignación Universal por Hijo o la Tarjeta Alimentar, entre otros<sup>2</sup>. Entre los hogares que perciben estos subsidios monetarios, en promedio estos sólo representan el 16,9% del

---

<sup>2</sup> Las transferencias relevadas por la EPH en concepto de “Subsidios” refieren principalmente a aquellos dirigidos a la población de bajos recursos, pero no contemplan por ejemplo las transferencias efectuadas mediante el Repro II (ex ATP) o las asignaciones familiares que cobran los trabajadores y trabajadoras del segmento formal, que se computan como parte del salario, así como tampoco contemplan subsidios indirectos como los otorgados mediante el congelamiento de las tarifas de los servicios públicos.

ingreso total familiar, mientras que los ingresos laborales explican el 68,5% del ingreso total. A ello se adiciona que un 6,1% de la población total recurre a mercaderías, ropa o alimentos provistos por instituciones (Gobierno, Iglesias, etc.). Por otra parte, 1 de cada 3 personas (33,6%) debieron utilizar sus ahorros familiares afectando su patrimonio. Los hogares también recurren a endeudarse, trasladando sus erogaciones a futuro: un 15,4% pidió préstamos a familiares o amigos y cerca del 10,8% utilizó créditos de bancos o financieras, mientras que las compras en cuotas con tarjeta fueron utilizadas por más de la mitad de la población (52,1%).

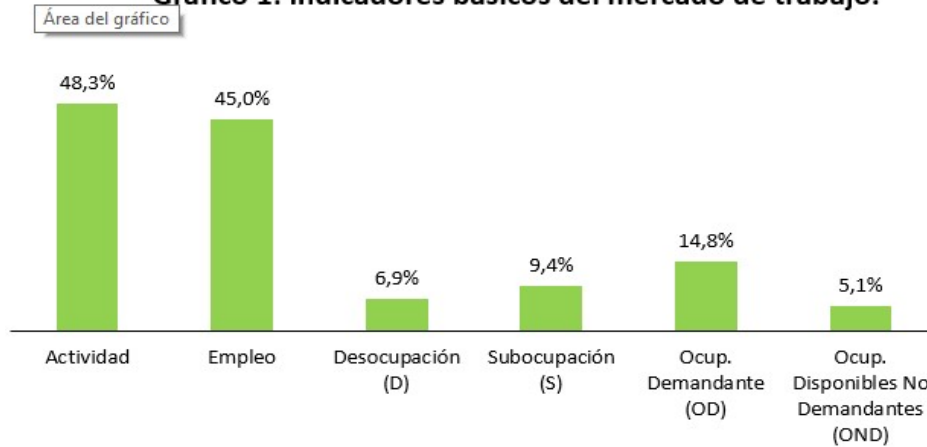
Si bien los programas sociales vigentes constituyen un instrumento fundamental para complementar ingresos en los sectores más postergados, lejos están de asegurar que ningún hogar pase hambre o, menos aún, que superen la situación de pobreza. En una Argentina que viene de atravesar un período de fuerte regresividad en términos distributivos, con enfriamiento de la actividad económica en el marco del acuerdo con el FMI y con un mercado interno que se deteriora, sostenemos que **el principal estímulo para la reactivación es la recuperación de los ingresos populares**. Además de la necesidad de apuntalar la política salarial, si prácticamente el 50% de la fuerza de trabajo se encuentra precarizada es imprescindible también generar una política de ingresos que supere el esquema fragmentado y focalizado de la política social vigente, a fin de **fijar un umbral de dignidad para el conjunto de la sociedad, garantizando asimismo el establecimiento de un piso salarial verdaderamente efectivo**, que favorezca la capacidad de discusión del conjunto de trabajadores/as, contribuyendo a revertir los crecientes niveles de desigualdad y concentración de la riqueza.

## Caracterización del mercado laboral

Al 1er trimestre de 2023, la desocupación abierta alcanza al 6,9% de la población económicamente activa, mientras que la subocupación (aquellos/as que trabajan menos de 35 horas semanales y desean trabajar más) asciende al 9,4% (Gráfico 1). Si se suman el desempleo y el subempleo, es posible apreciar que **la subutilización de la fuerza laboral asciende al 16,3%** (Gráfico 2).

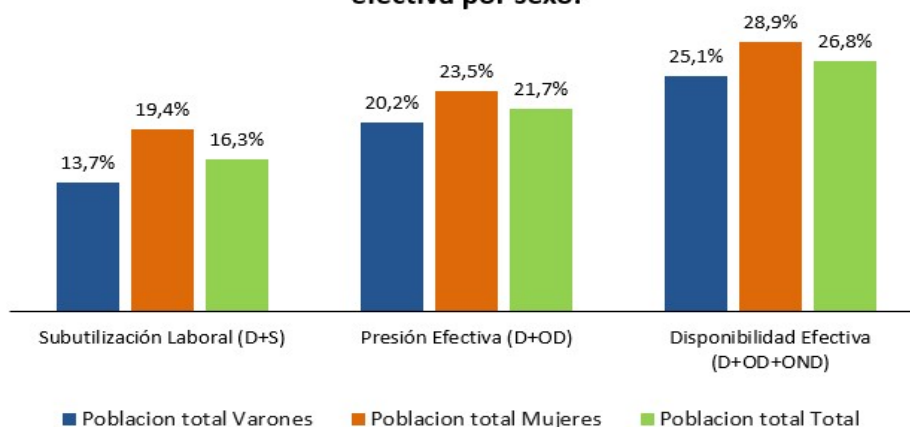
La desocupación implica una presión sobre el mercado laboral (por cuanto se considera desocupado a quien buscando empleo no lo consigue). Sin embargo, ni la presión sobre el mercado de trabajo ni la fuerza laboral disponible se agotan en el desempleo. De hecho, además de las y los desocupados hay un conjunto de ocupados/as que demandan activamente otro empleo y que equivalen al 14,8% de la PEA. Así, **la presión efectiva sobre el mercado de trabajo supera al nivel de desocupación, llegando al 21,7% de la PEA**. Por su parte, la existencia de un conjunto de trabajadores (5,1% de la PEA) que si bien no demandan activamente un empleo, desean trabajar más (ocupados/as disponibles no demandantes) **supone que el 26,8% de la PEA esté disponible**.

**Gráfico 1: Indicadores básicos del mercado de trabajo.**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

**Gráfico 2: Subutilización laboral, presión y disponibilidad efectiva por sexo.**

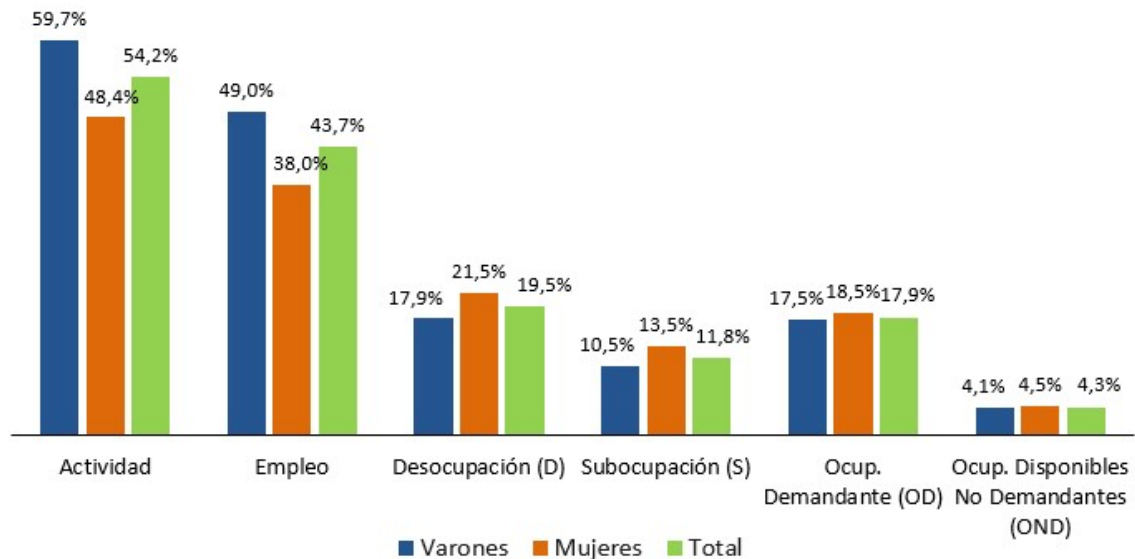


Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Los niveles de desocupación y subocupación son superiores para las mujeres, lo cual lleva a que la subutilización laboral para este grupo ascienda al 19,4% (versus 13,7% para los varones). Lo mismo ocurre con la presión efectiva (23,5% vs. 20,2%, respectivamente) y con la disponibilidad (28,9% vs. 25,1%, respectivamente).

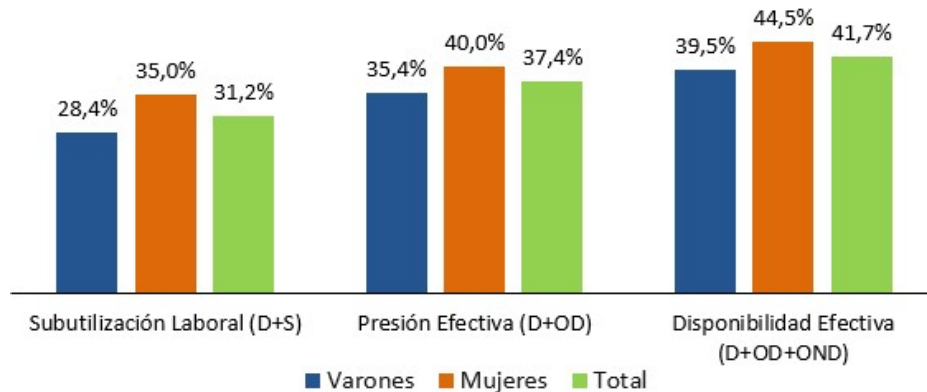
Estos indicadores también se agravan si hacemos foco en las y los jóvenes de 18 a 24 años de edad, para quienes la desocupación alcanza al 19,5%, siendo aún mayor en el caso de las mujeres jóvenes (21,5%). La subocupación (11,8%) y el porcentaje de ocupados/as demandantes (17,9%) también son más elevados para la población juvenil. En este grupo de edad, la subutilización laboral asciende al 31,2%, mientras que la presión efectiva sobre el mercado de trabajo llega al 37,4% y la disponibilidad asciende al 41,7%. Estos indicadores empeoran para el segmento de las mujeres jóvenes.

**Gráfico 3: Jóvenes de 18 a 24 años. Indicadores básicos del mercado de trabajo, por sexo.**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

**Gráfico 4: Jóvenes de 18 a 24 años. Subutilización laboral, presión y disponibilidad efectiva por sexo.**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Los elevados niveles de presión sobre el mercado de trabajo y disponibilidad de la fuerza laboral son el reflejo de que la matriz productiva argentina presenta **serias dificultades para generar empleos que aseguren buenas condiciones laborales**, ya sea en términos de ingresos, estabilidad y/o acceso a un conjunto de derechos sociales. Esto se ha ido agravando en los últimos años, lo cual se expresa en las **crecientes porciones de informalidad y autoempleo de subsistencia** dentro del conjunto de las y los ocupados, que hemos descrito en informes anteriores.

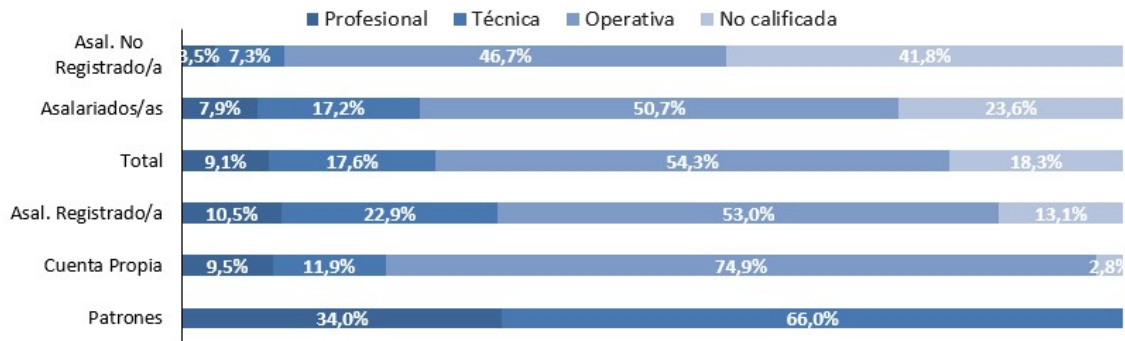
La composición de las ocupaciones según categoría ocupacional indica que cerca de una cuarta parte de los/as ocupados/as son trabajadores por cuenta propia (Cuadro 1), de los cuales casi **el 78% corresponde a ocupaciones de baja calificación** (versus el 72% del promedio), ya sea operativa o no calificada (Gráfico 5). Por su parte, dentro del 74,3% de la población asalariada, **un 36,7% son asalariados/as no registrados/as** por sus empleadores, indicador que **asciende al 63% para la población juvenil**. El segmento de asalariados/as no registrados/as es el que presenta **mayor incidencia de ocupaciones no calificadas** (41,8% vs. 18,1% promedio), que en conjunto con las calificaciones operativas (46,7%) explican el 88,5% del empleo asalariado informal.

**Cuadro 1: Ocupadas/os según categoría ocupacional. Población total y población juvenil.**

| Categoría Ocupacional                  | Total         | Jóvenes de 18 a 24 años |
|--|---------------|-------------------------|
| Patrones                               | 3,4%          | 0,9%                    |
| Cuenta Propia                          | 22,0%         | 12,0%                   |
| Asalariados/as                         | 74,3%         | 85,8%                   |
| <i>Registrado/a</i>                    | 63,3%         | 37,0%                   |
| <i>No Registrado/a</i>                 | 36,7%         | 63,0%                   |
| Trabajador/a familiar sin remuneración | 0,3%          | 1,3%                    |
| <b>Total Ocupados/as</b>               | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b>           |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.



**Gráfico 5. Ocupados/as según calificación de la ocup. principal, por categoría ocupacional.**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

El carácter precario del autoempleo de subsistencia y el empleo asalariado encubierto, presenta como **uno de sus rasgos centrales los escasos ingresos que obtienen las y los trabajadores** que se desempeñan en estos segmentos. Ello se enmarca en un contexto de bajos ingresos a nivel general que se ha agravado por la fuerte pérdida del poder adquisitivo que experimentó la clase trabajadora en los últimos años. En efecto, al 1er trimestre 2023 **el conjunto de ocupadas/os tuvo ingresos que en promedio rondaron los \$112.155 mensuales. Tanto las y los trabajadores por cuenta propia como los/as asalariados/as informales se encuentran significativamente por debajo de ese monto.** En el primer caso, con ingresos que promediaron los \$82.321 (26,6% por debajo de la media), mientras que en el segundo caso alcanzaron los \$62.652 (44,1% por debajo de la media). Ello contrasta con los ingresos que obtuvieron los/as patrones<sup>3</sup>, que rondan los \$177.424, y los/as asalariados/as del segmento formal, con \$150.906 (58,2% y 34,6% superior a la media, respectivamente). En un extremo se encuentran las/os trabajadoras familiares cuyos ingresos son nulos (si bien representan sólo el 0,4% del total de ocupados/as). Asimismo, la situación de insuficiencia en los ingresos laborales de los trabajadores/as se verifica al comparar dichos montos con el valor promedio de la canasta básica alimentaria y total para una familia tipo que al 1er trimestre del 2023 se ubicó en \$80.082 y \$177.277, respectivamente. Los/as asalariados/as informales no logran superar con su ingreso medio mensual el umbral de indigencia (se ubicó un 21,8% por debajo de la canasta), al tiempo que los trabajadores por cuenta propia apenas alcanzaron a superarlo en un 2,8%. Sin embargo, la brecha monetaria con respecto a la CBT de la familia tipo permite evidenciar con mayor notoriedad el cuadro de deterioro en los ingresos laborales de todos los segmentos que conforman la población ocupada del país, principalmente en las categorías precarias de contratación. El ingreso medio del conjunto de los ocupados/as se ubicó un 36,7% por debajo del umbral de pobreza para una familia tipo, siendo los trabajadores/as por cuenta propia y los asalariados/as informales quienes exhibieron brechas del orden del 53,6% y 64,7%, respectivamente. Se destaca que los ingresos promedio de los trabajadores registrados también están un 14,9% por debajo del valor de la canasta básica total.

<sup>3</sup> La categoría de patrones captada por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) no representa a los propietarios de las medianas y grandes empresas del país. La encuesta del INDEC está destinada a abordar las características propias de la fuerza laboral argentina.

**Cuadro 2: Ocupados/as según ingresos medios, por categoría ocupacional.**

| Categoría Ocupacional           | Ingreso medio     | Dispersión/<br>Brecha | Dispersión<br>CBA familia<br>tipo | Dispersión<br>CBT familia<br>tipo |
|---------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Total ocupados/as</b>        | <b>\$ 112.155</b> | <b>0,0%</b>           | <b>40,0%</b>                      | <b>-36,7%</b>                     |
| Patrones                        | \$ 177.424        | 58,2%                 | 121,6%                            | 0,1%                              |
| Cuenta Propia                   | \$ 82.321         | -26,6%                | 2,8%                              | -53,6%                            |
| Asalariados/as                  | \$ 118.502        | 5,7%                  | 48,0%                             | -33,2%                            |
| <i>Registrado/a</i>             | \$ 150.906        | 34,6%                 | 88,4%                             | -14,9%                            |
| <i>No Registrado/a</i>          | \$ 62.652         | -44,1%                | -21,8%                            | -64,7%                            |
| Trab. familiar sin remuneración | \$ 0              | -100,0%               | -100,0%                           | -100,0%                           |

Nota: los valores de la CBA y CBT promedio para una familia tipo al 1er Trim 2023 son \$80.082 y \$177.277, respectivamente.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

En ese marco, no sorprende que el cuentapropismo y el empleo asalariado informal estén sobrerrepresentados en el conjunto de trabajadores que están buscando otros empleos. De hecho, mientras ambas categorías explican el 50% del total de ocupadas/os, **dentro de las/os trabajadores demandantes representan el 72,3%**. A ello se agrega un 25,9% de trabajadores demandantes que corresponden al segmento de asalariadas/os formales, si bien estos se encuentran subrepresentados respecto a la distribución general.

**Cuadro 3: Ocupadas/os según categoría ocupacional, por demanda de otra ocupación.**

| Categoría Ocupacional           | Demandantes   | No Demandantes | Total         |
|---------------------------------|---------------|----------------|---------------|
| Patrones                        | 1,5%          | 3,8%           | 3,4%          |
| Cuenta Propia                   | 26,9%         | 21,1%          | 22,0%         |
| Asalariados/as                  | 71,2%         | 74,8%          | 74,3%         |
| <i>Registrado/a</i>             | 25,9%         | 51,0%          | 47,0%         |
| <i>No Registrado/a</i>          | 45,3%         | 23,7%          | 27,3%         |
| Trab. Familiar sin Remuneración | 0,3%          | 0,4%           | 0,3%          |
| <b>Total Ocupados/as</b>        | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b>  | <b>100,0%</b> |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

El análisis sectorial también arroja resultados relevantes para componer una radiografía de la situación del mercado laboral en la actualidad. Al 1er trimestre 2023, **hay cuatro ramas de actividad que concentran la mitad de las ocupaciones**: Comercio (18,1%), Industria manufacturera (12,4%), Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales (10,7%) y Construcción (8,7%). Les siguen en importancia otras actividades que en conjunto explican más de un tercio de las ocupaciones: Administración pública (8,2%), Enseñanza (7,6%), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (7,6%), Servicios domésticos (6,7%) y Servicios Comunitarios (6,6%).

La distribución sectorial puede analizarse también al interior del conjunto de desocupados/as, en función de la última ocupación en la que trabajaron. Interesa destacar que **dentro de las y los desocupados, la mayor parte proviene del comercio (21,2%), la construcción (16,5%) y el servicio doméstico (13,6%)**, ramas estas últimas que están sobrerrepresentadas respecto a la estructura ocupacional actual. Otras ramas que tienen mayor peso entre las y los desempleados son la industria manufacturera (10,8%), y Servicios Financieros, Inmobiliarios, Empresariales (8,9%).

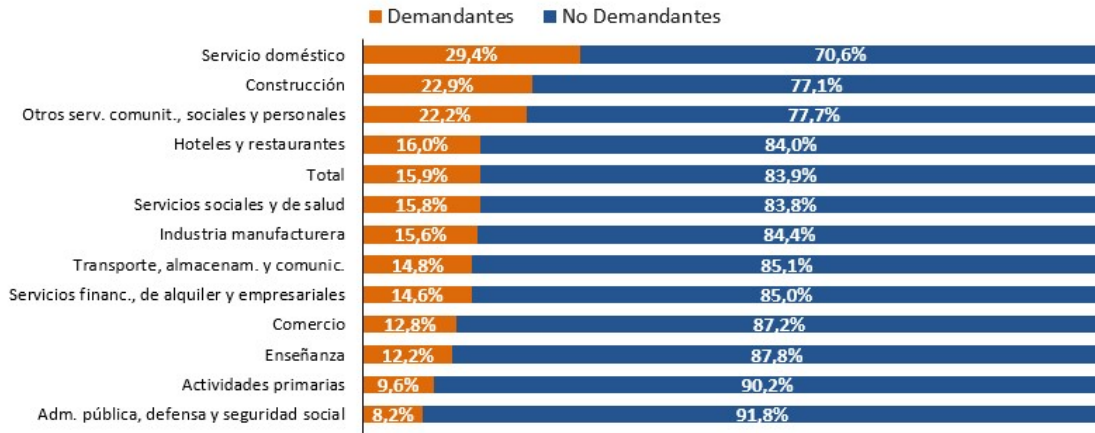
**Cuadro 4: Ocupadas/os por rama de actividad y desocupados/as por rama de la última ocupación.**

| Rama de actividad                                   | Ocupados/as   | Desocupados/as con ocupación anterior * |
|---|---------------|---|
| Actividades Primarias                               | 1,1%          | 0,6%                                    |
| Industria Manufacturera                             | 12,4%         | 10,8%                                   |
| Construcción  | 8,7%          | 16,5%                                   |
| Comercio  | 18,1%         | 21,2%                                   |
| Hoteles y Restaurantes                              | 3,9%          | 7,1%                                    |
| Transporte y Almacenamiento - Comunicaciones        | 7,6%          | 3,9%                                    |
| Servicios Financieros, Inmobiliarios, Empresariales | 10,7%         | 8,9%                                    |
| Administración Pública y Defensa                    | 8,2%          | 0,7%                                    |
| Enseñanza   | 7,6%          | 5,7%                                    |
| Servicios sociales y de salud                       | 6,1%          | 3,7%                                    |
| Servicio Doméstico                                  | 6,7%          | 13,6%                                   |
| Servicios Comunitarios                              | 6,6%          | 5,9%                                    |
| Otras ramas   | 1,1%          | 0,1%                                    |
| Actividades no bien especificadas                   | 1,1%          | 1,3%                                    |
| <b>Total</b>  | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b>                           |

\*Desocupados/as con empleo anterior finalizado hace 3 años o menos.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

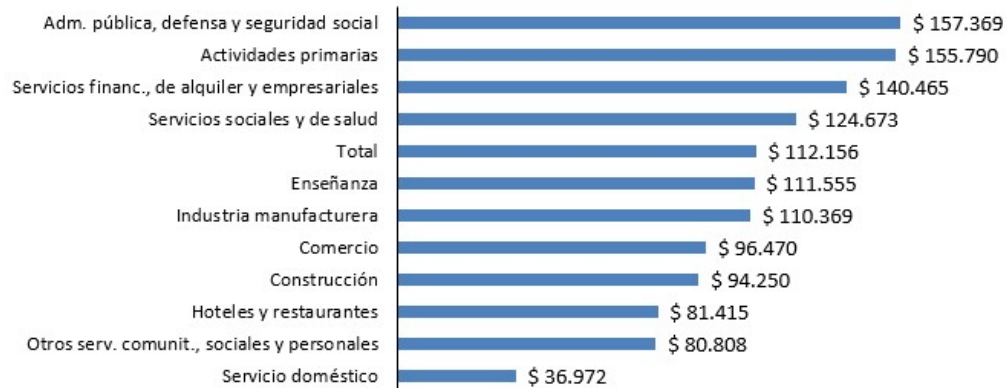
Las ramas que se encuentran sobrerrepresentadas dentro del conjunto de desocupados/as, están también entre las que presentan **mayores porciones de ocupados/as que demandan otro empleo**. En particular, se destaca que entre quienes se desempeñan en el servicio doméstico, el 29,4% se encuentra buscando otra ocupación (versus un 15,9% en el total de ocupados/as). Este porcentaje también es elevado en las ramas de la construcción (22,9%), los servicios comunitarios, sociales y personales (22,2%) y los hoteles y restaurantes (16%).

**Gráfico 6: Ocupados/as según demanda de otra ocupación, por rama de actividad**

Nota: para facilitar la lectura se omiten las categorías “otras ramas” y “actividades no bien especificadas”.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Como es esperable, la necesidad de buscar otros empleos que evidencian algunos sectores se encuentra asociada en buena medida con **los bajos ingresos que tales actividades ofrecen**. En efecto, al 1er trimestre de 2023 la rama de actividad que presentó un menor nivel de ingresos es el trabajo en casas particulares (servicio doméstico), que en promedio **cobraron sólo \$36.972, un 67% por debajo del promedio general**. Le siguen otros servicios comunitarios, sociales y personales (\$80.808) y los hoteles y restaurantes (\$81.4154) con ingresos medios en torno a un 28% y un 27,4% por debajo de la media, respectivamente. En cuarto lugar, figura la rama de la construcción (\$94.250) y el comercio (\$96.470) en quinto lugar.

**Gráfico 7: Ingresos medios de los/as ocupados/as según rama de actividad**

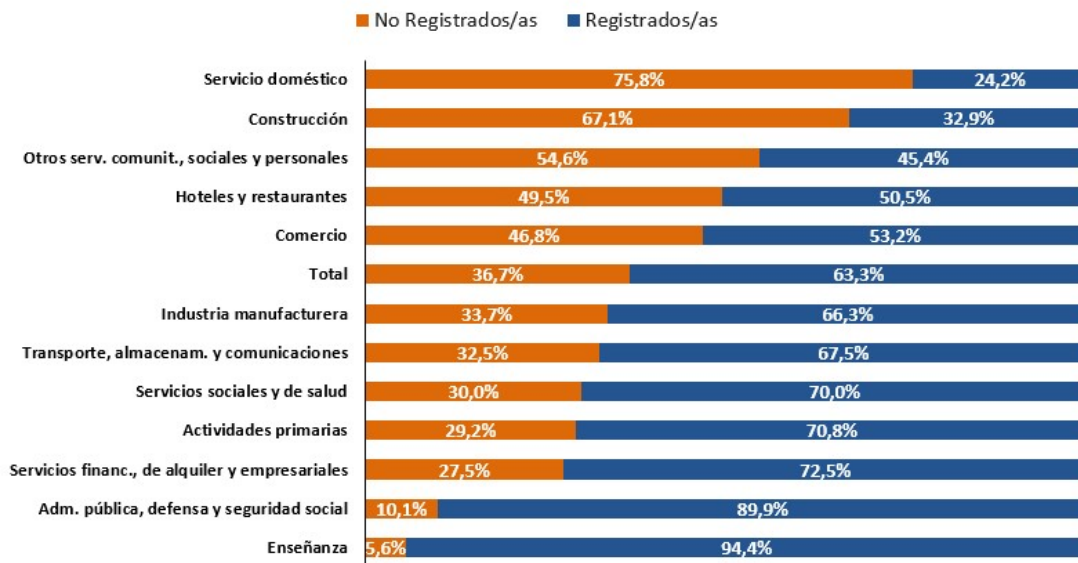
Nota: para facilitar la lectura se omiten las categorías “otras ramas” y “actividades no bien especificadas”.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Por otra parte, **tanto el servicio doméstico como la construcción son las ramas que presentan las tasas de informalidad más altas** dentro del conjunto de asalariados/as: 75,8% y 67,1%, respectivamente. Consecuentemente, estos trabajadores y trabajadoras ven vulnerado su acceso a

los derechos sociales garantizados para el segmento formal y están sujetos/as a una mayor inestabilidad y desprotección. El nivel de informalidad es elevado también, aunque en menor medida, en las ramas de servicios comunitarios, sociales y personales (54,6%), hoteles y restaurantes (49,5%), y comercio (46,8%). En el otro extremo, en actividades como la enseñanza (5,6%) y la administración pública, defensa y seguridad social (10,1%) se constatan los menores niveles de informalidad, ramas en las que la búsqueda de otros empleos es inferior al promedio, según pudo observarse en el gráfico 6.

**Gráfico 8: Asalariadas/os según condición de registro por sus empleadores, por rama de actividad**



Nota: para facilitar la lectura se omiten las categorías "otras ramas" y "actividades no bien especificadas".

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Complementariamente, al diferenciar por sector surge que, al tiempo que casi 4 de cada 10 asalariados/as son informales (36,7% del total), **en el sector privado la proporción asciende al 43,7%** (Gráfico 9). Asimismo, resulta por demás grave que el Estado como empleador también recurra a contratar trabajadores bajo relaciones de dependencia encubiertas: **en el sector público, el 13,4% de las y los asalariados no se encuentran registrados/as como tales.**

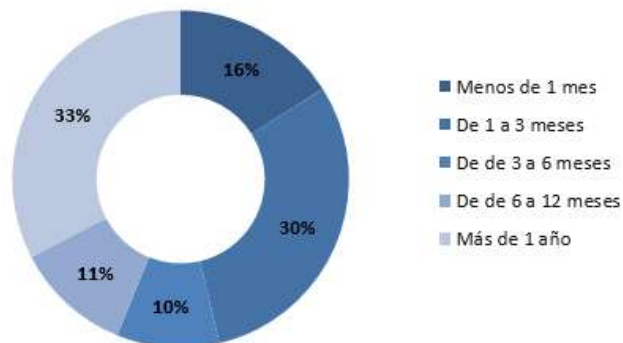
**Gráfico 9: Asalariadas/os según condición de registro por sus empleadores por sector**

\*La categoría de no registro en el sector público alude en general a contrataciones laborales directas bajo el régimen de monotributo.

Nota: para facilitar la lectura se excluyó del gráfico la categoría “de otro tipo”, que representa al 1,5% de la población asalariada.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Los límites de la matriz productiva actual para generar empleos de calidad y puestos de trabajo suficientes manifiestan en el desempleo estructural uno de sus rasgos más extremos. Se destaca que, al 1er trimestre 2023, el **33% de desocupadas/os se encontraban buscando empleo sin éxito hace más de un año**.

**Gráfico 10: Desocupados/as según tiempo de búsqueda**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

La necesidad de generar empleo para mitigar los elevados niveles de desocupación estructural nos lleva a introducir la cuestión del reparto del tiempo de trabajo y la reducción de la jornada laboral de aquellos que sí poseen una ocupación. **En Argentina las propuestas acerca de la reducción de la jornada laboral legal deben contemplar una cuestión previa: la reducción de la sobrejornada.** El debate que en los países centrales está asociado a los efectos de los cambios tecnológicos, en nuestra realidad, si bien debe considerarse, requiere de un abordaje previo ligado a una forma particular de precarización laboral que es la ultra explotación por la vía de jornadas extenuantes. Al 1er trimestre de 2023, **casi 3 de cada 10 ocupados/as trabajan por encima de las 45 horas**

semanales (27,5%). Son más de 5,3 millones de trabajadores que se encuentran expuestos/as a un desgaste prematuro de su fuerza de trabajo.

**Cuadro 5: Sobreocupados/as en cantidad y en porcentaje, según categoría ocupacional.**

|                                 | Cantidad          | En % del total de ocupados/as | En % del total de sobreocupados/as |
|---------------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| <b>Total Ocupados/as</b>        | <b>19.431.587</b> | <b>100,0%</b>                 | <b>-</b>                           |
| <b>Sobreocupados/as</b>         | <b>5.341.560</b>  | <b>27,5%</b>                  | <b>100,0%</b>                      |
| Patrones                        | 283.480           | 1,5%                          | 5,3%                               |
| Cuenta Propia                   | 1.303.293         | 6,7%                          | 24,4%                              |
| Asalariados/as                  | 3.741.619         | 19,3%                         | 70,0%                              |
| Registrado/a                    | 2.420.599         | 12,5%                         | 45,3%                              |
| No Registrado/a                 | 1.321.020         | 6,8%                          | 24,7%                              |
| Trab. Familiar sin Remuneración | 13.168            | 0,1%                          | 0,2%                               |

\*Los datos poblacionales surgen de extrapolar los resultados de la EPH a la población total urbana según proyecciones censales.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

La sobreocupación se encuentra asociada con el fenómeno de la precarización e informalidad laboral y los bajos niveles de ingresos laborales. **Para ganar un ingreso que es un 10,4% superior al promedio (\$123.765 vs \$112.155), los/as ocupados/as deben incrementar un 53,2% el tiempo de trabajo.** La explicación reside en el nivel más bajo de la retribución horaria: un 28% por debajo de la media. Como puede observarse, el problema de ingresos y pobreza que sufren las y los trabajadores está muy lejos de ser explicado por la reticencia al trabajo.

**Cuadro 6: Ingreso medio y cantidad de horas trabajadas de ocupados/as y sobreocupados/as.**

|                                       | Ingreso medio de la ocupación principal | Cantidad de horas trabajadas por semana | Cantidad de horas trabajadas por mes | Ingreso medio por hora |
|---------------------------------------|---|---|--------------------------------------|------------------------|
| Total ocupados/as                     | \$ 112.155                              | 38,3                                    | 153,2                                | \$ 732                 |
| Sobreocupados/as                      | \$ 123.765                              | 58,7                                    | 234,6                                | \$ 527                 |
| <b>Diferencia sobreocup. vs ocup.</b> | <b>10,4%</b>                            | <b>53,2%</b>                            | <b>53,2%</b>                         | <b>-28,0%</b>          |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Partiendo de estos resultados, a continuación se presenta una estimación propia que busca dar cuenta de la cantidad de puestos de trabajo que podrían generarse si se repartiera el excedente acumulado de horas trabajadas del total de sobreocupados/as. En concreto, **si se hiciera efectivo el control de la jornada laboral vigente podrían liberarse casi 2,5 millones de ocupaciones y se resolvería el desempleo, que afecta a casi 1.500.000 personas.** Esto surge de traducir en empleo las 18,7 horas excedentes de cada uno/a de los 5,34 millones de sobreocupados/as.

**Cuadro 7: Estimación para resolver la desocupación repartiendo el excedente acumulado de horas trabajadas del total de sobreocupados.**

|   |                  |
|---|------------------|
| Cantidad de sobreocupados (A)   | 5.341.560        |
| Excedente promedio de hs. trabajadas x sobreocupado (B)               | 18,7             |
| Excedente acumulado de horas trabajadas (C)=(A)x(B)                   | 99.666.453       |
| <b>Cantidad de puestos de trabajos posibles a crear (D)=(C)/40hs*</b> | <b>2.491.661</b> |

\* Para el ejercicio se consideró una jornada legal de trabajo de 40 horas semanales.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

En tanto que una parte sustantiva de quienes padecen el fenómeno de la sobreocupación se desempeñan en inserciones informales, el control de la jornada laboral resulta difícil, puesto que las instituciones vigentes encuentran límites para garantizarlo de manera universal. Sin embargo, no solo hay sobrejornada en la informalidad: 4 de cada 10 sobreocupados/as son asalariados/as formales (45,3%). De este modo, **si en este segmento que sí resulta regulable se asignara un reparto de los tiempos de trabajo acorde con la jornada laboral vigente (8 horas diarias), se generarían casi 763 mil de puestos de trabajo.** Es decir, la cantidad de desempleados/as podría reducirse en casi un 55%.

**Cuadro 8: Estimación para resolver la desocupación repartiendo el excedente acumulado de horas trabajadas de los/as asalariados/as formales sobreocupados/as.**

|   |                |
|---|----------------|
| Cantidad de asalariados registrados sobreocupados (A)                 | 2.420.599      |
| Excedente promedio de hs. trabajadas x sobreocupado (B)               | 12,6           |
| Excedente acumulado de horas trabajadas (C)=(A)x(B)                   | 30.499.573     |
| <b>Cantidad de puestos de trabajos posibles a crear (D)=(C)/40hs*</b> | <b>762.489</b> |

\* Para el ejercicio se consideró una jornada legal de trabajo de 40 horas semanales.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

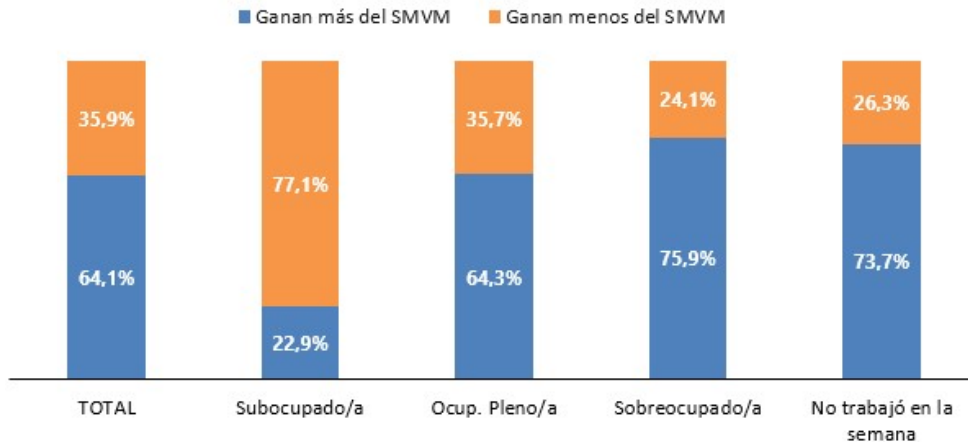
La elevada presión sobre el mercado de trabajo que se manifiesta a través de la búsqueda activa que ejercen tanto la población desempleada como aquellos/as que, si bien figuran como ocupados/as<sup>4</sup>, se desempeñan en empleos precarios de muy pocas horas, tiene como contrapartida el bajo nivel de ingresos que obtiene un amplio conjunto de la fuerza laboral. Ello se expresa con claridad en el hecho de que obtener un empleo no garantiza acceder al Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) que establece la Ley de Contrato de Trabajo, lo cual resulta aún más grave si tenemos en cuenta el fuerte deterioro que ha sufrido ese valor de referencia en los últimos años. En efecto, **más de un tercio de los/as trabajadores obtiene ingresos mensuales inferiores al Salario Mínimo**, que a Agosto de este año se ubica en \$112.500 para una jornada de ocho horas. En parte, ello responde a la incidencia de ocupaciones de pocas horas: entre las y los subocupados, este porcentaje asciende al 77,1% (Gráfico 11). Sin embargo, resulta preocupante que, tanto entre los/as ocupados/as plenos como incluso

<sup>4</sup>Vale recordar que las encuestas a hogares realizadas por el sistema de estadísticas oficiales define como población ocupada al conjunto de personas que en la semana de referencia de la encuesta han trabajado como mínimo una hora en una actividad económica. Según el INDEC, “el criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales o de baja intensidad que realiza la población” (INDEC, 2020).



entre quienes trabajan más de 45 horas semanales, un porcentaje considerable gana menos que el Salario Mínimo: 35,7% y 24,1%, respectivamente.

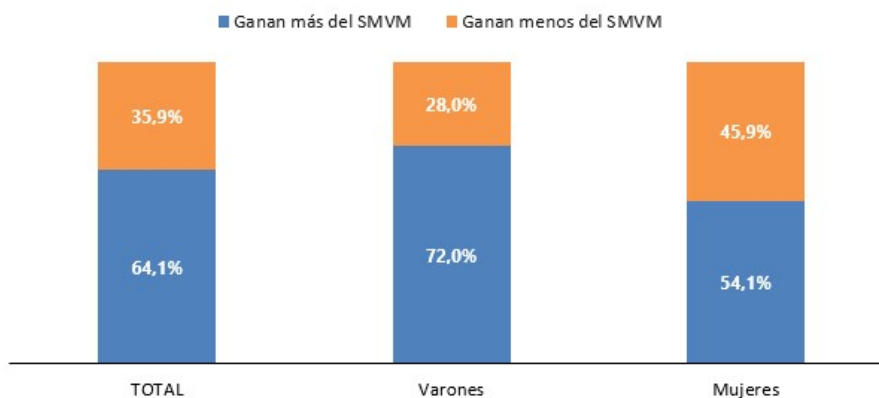
**Gráfico 11: Ocupados/as que ganan menos del SMVM según intensidad horaria**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Al desagregar este indicador por sexo (Gráfico 12), se vislumbra claramente que **los bajos ingresos perjudican con mayor intensidad a las mujeres**. En efecto, mientras el 28% de los varones gana menos del salario mínimo, **este porcentaje asciende al 45,9% en el caso de las mujeres**. En parte, ello responde a que son también las mujeres las más afectadas por la subocupación, debido a los obstáculos que aún impone la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado, y la consecuente necesidad de las mujeres de desplegar estrategias de reparto del tiempo entre el trabajo productivo y reproductivo. Asimismo, la desfavorable condición de ingresos de las mujeres encuentra explicación en la preponderancia que éstas tienen en una de las ramas de actividad peor remuneradas, el servicio doméstico.

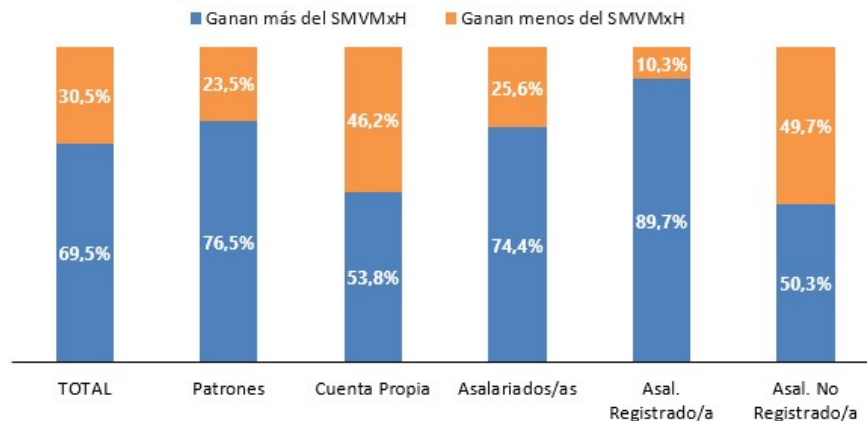
**Gráfico 12: Ocupados/as que ganan menos del SMVM según sexo**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Sin embargo, tal como señalábamos previamente, los bajos ingresos no se explican exclusivamente por los empleos de tiempo parcial. De hecho, aun ajustando el indicador en función de los ingresos horarios, resulta que **el 30,5% de los/as trabajadores ganan menos que el salario mínimo por hora. Este porcentaje asciende a 46,2% entre los cuentapropistas y a 49,7% entre los asalariados/as no registrados**, que por sus condiciones laborales no acceden al conjunto de derechos previstos para la población asalariada formal. Vale señalar, igualmente, que incluso en el segmento formal, hay un 10,3% cuyos ingresos son inferiores al piso salarial que establece la ley. En lo que respecta a los/as patrones, si bien son el segmento que en promedio presenta mayor nivel de ingresos, se observa que casi una cuarta parte de estos/as gana menos que el salario mínimo, siendo posiblemente pequeños empleadores en unidades económicas de baja productividad, lo que da cuenta del carácter heterogéneo que puede presentar esta categoría<sup>5</sup>.

**Gráfico 13: Ocupados/as que ganan menos del SMVM por hora según categoría ocupacional**



Nota: para facilitar la lectura se excluyó del gráfico la categoría "trabajadores familiares sin remuneración", de los que el 100% está por debajo del salario mínimo.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

El análisis previo permite apreciar que el uso precario de la fuerza de trabajo, entendido en sentido amplio, excede a la falta de registro de una parte de la población asalariada, que suele ser el indicador más utilizado para acercarse a este fenómeno. Al incorporar otras dimensiones con el fin de profundizar el abordaje de esta problemática, **la precarización trepa al 47,7% de la fuerza laboral** (Cuadro 9). Este porcentaje es el resultado de dos subconjuntos de trabajadores: por un lado, trabajadores cuya condición de precariedad tiene lugar porque el tipo de vinculación establecida con el mercado laboral vulnera garantías sociales y laborales, que alcanza al 35,1% e incluye a desocupados/as, asalariados/as informales, trabajadores que si bien son formales no poseen estabilidad, y personas que colaboran en un negocio familiar sin retribución; por otro lado, trabajadores que, aunque no exhiban una modalidad precaria de contratación, denotan una

<sup>5</sup> La categoría de patrones captada por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) no representa a los propietarios de las medianas y grandes empresas del país. La encuesta del INDEC está destinada a abordar las características propias de la fuerza laboral argentina.

precariedad en sus ingresos (12,6%). Para esta segunda dimensión de la precariedad se tomó como referencia el SMVM (\$67.557 en promedio para el 1er trimestre 2023). Vale señalar que, teniendo en cuenta el importante deterioro que sufrió el SMVM en términos reales en los últimos años, **los resultados que aquí presentamos se consideran como una estimación de mínima.**

Los resultados reflejan también que **las mujeres presentan mayores niveles de precarización**, en tanto afecta al 50,2% de la población femenina, mientras para los varones es del 45,6%. Ello es producto tanto de niveles de desempleo más elevados como de una mayor inserción en relaciones asalariadas encubiertas.

**Cuadro 9: Fuerza laboral precarizada según modalidad, por sexo.**

|  | Población Total |               |               |
|--|-----------------|---------------|---------------|
|  | Varones         | Mujeres       | Total         |
| <b>Fuerza laboral total</b>  | <b>100,0%</b>   | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>Fuerza laboral precarizada</b>                                  | <b>45,6%</b>    | <b>50,2%</b>  | <b>47,7%</b>  |
| <b>Por ausencia de contratación laboral o modalidad precaria</b>   | <b>32,3%</b>    | <b>38,4%</b>  | <b>35,1%</b>  |
| Desocupados  | 6,4%            | 8,0%          | 7,1%          |
| Asalariados No registrados   | 24,4%           | 28,5%         | 26,2%         |
| Trabajadores familiares  | 0,2%            | 0,5%          | 0,3%          |
| Asal. Registrados con tiempo de finalización en su contrato        | 1,4%            | 1,5%          | 1,4%          |
| <b>Por precariedad en los ingresos (ganan por debajo del SMVM)</b> | <b>13,3%</b>    | <b>11,8%</b>  | <b>12,6%</b>  |
| Cuenta Propia  | 9,5%            | 9,0%          | 9,3%          |
| Asalariados Registrados (Permanentes)                              | 3,8%            | 2,8%          | 3,4%          |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

**Al focalizar en la población juvenil, los resultados se vuelven aún más alarmantes: casi 8 de cada 10 trabajadores jóvenes están precarizados/as.** El 67,6% se explica por la ausencia de contratación laboral (el desempleo más que duplica el de la población total) o modalidades precarias, principalmente asociadas a que sus empleadores no los registran. Por su parte, hay un 8% adicional que corresponde a jóvenes cuentapropistas o asalariados/as formales estables que tienen ingresos inferiores al SMVM.

**Cuadro 10: Fuerza laboral precarizada según modalidad. Población total y población juvenil.**

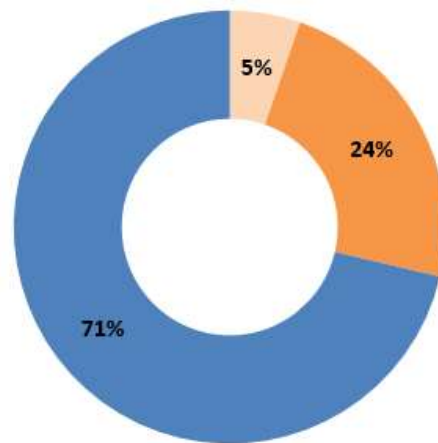
|  | Población Total | Jóvenes de 18 a 24 |
|--|-----------------|--------------------|
| <b>Fuerza laboral total</b>  | <b>100,0%</b>   | <b>100,0%</b>      |
| <b>Fuerza laboral precarizada</b>                                  | <b>47,7%</b>    | <b>75,5%</b>       |
| <b>Por ausencia de contratación laboral o modalidad precaria</b>   | <b>35,1%</b>    | <b>67,6%</b>       |
| Desocupados  | 7,1%            | 19,6%              |
| Asalariados No registrados   | 26,2%           | 43,9%              |
| Trabajadores familiares  | 0,3%            | 1,1%               |
| Asal. Registrados con tiempo de finalización en su contrato        | 1,4%            | 3,0%               |
| <b>Por precariedad en los ingresos (ganan por debajo del SMVM)</b> | <b>12,6%</b>    | <b>8,0%</b>        |
| Cuenta Propia  | 9,3%            | 4,4%               |
| Asalariados Registrados (Permanentes)                              | 3,4%            | 3,6%               |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Los crecientes niveles de precarización contribuyen a explicar que buena parte de la clase trabajadora deba vender su fuerza de trabajo por debajo de su valor, expresado en el precio de una determinada canasta de medios. Dicho de otro modo, perciben una retribución insuficiente para alcanzar un umbral de consumo que asegure condiciones mínimas de reproducción. Si se toman como referencia los valores de las canastas básicas utilizadas oficialmente para la medición de la pobreza y la indigencia, surge que **casi tres de cada diez trabajadores y trabajadoras son pobres (no logran adquirir la Canasta Básica Total) y el 5% tiene ingresos familiares que ni siquiera logran cubrir la Canasta Básica Alimentaria (CBA), es decir que son indigentes.**

**Gráfico 14: Ocupados/as según condición de pobreza e indigencia**

Indigentes Pobres No Indigentes No pobres

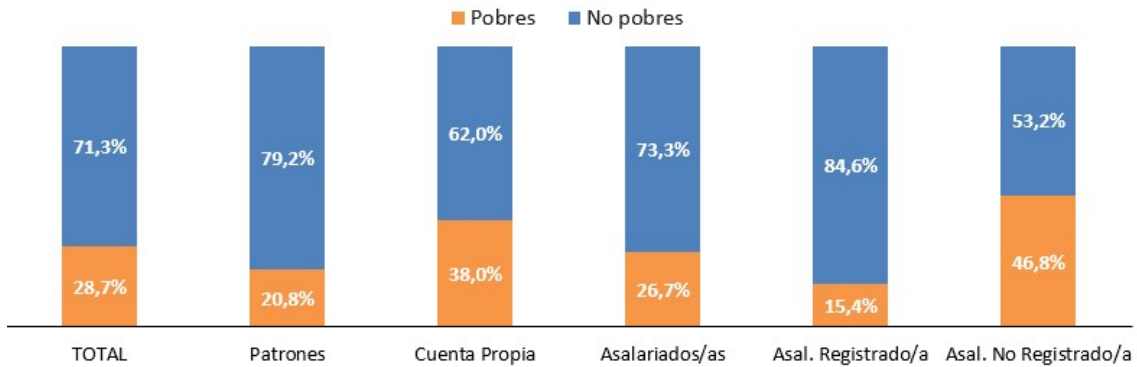


Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

En función del análisis previo, no sorprende que **el porcentaje de trabajadores pobres sea aún mayor entre los/as asalariados/as informales y trabajadores por cuenta propia**. En el primer caso, casi la mitad habita en hogares pobres (46,8%), mientras que en el segundo caso el 38% se encuentra en esa situación. En este marco, resulta claro que obtener un empleo no garantiza *per se* acceder a un conjunto de bienes y servicios básicos. El deprimido nivel de ingresos que ofrece el mercado de trabajo actual es tal que **incluso dentro del segmento formal de la población asalariada hay un 15,4% que se encuentra en condición de pobreza**, nivel que es aún mayor cuando no se computa el cobro del aguinaldo<sup>6</sup>.

<sup>6</sup>Es necesario tener presente que las estimaciones trimestrales de pobreza están sujetas a efectos estacionales, principalmente a causa del cobro del aguinaldo que reduce la pobreza en los trimestres impares.

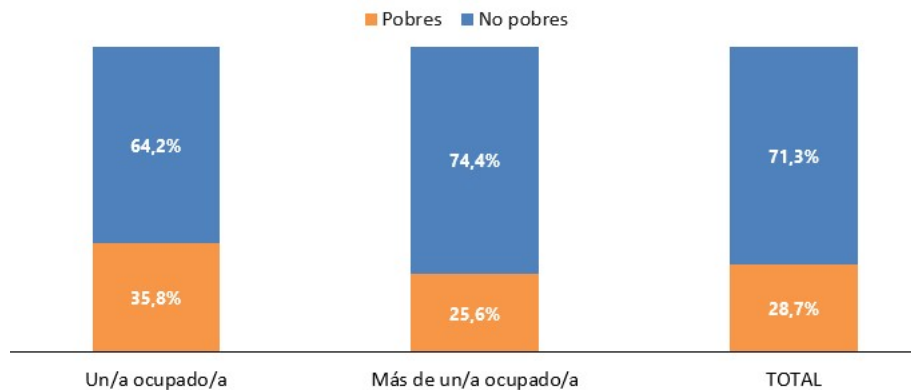
Gráfico 15: Ocupadas/os según condición de pobreza por categoría ocupacional



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Cabe aclarar que la medición de pobreza toma como unidad de análisis al hogar, en tanto define como pobres a quienes habitan en hogares cuyo ingreso total familiar es insuficiente para adquirir la Canasta Básica Total (o la CBA en el caso de la indigencia). En este sentido, es esperable que la pobreza afecte con mayor intensidad a las/os trabajadoras en cuyos hogares hay sólo una persona con empleo. De hecho, los bajos salarios provocan que más miembros del hogar decidan participar del mercado de trabajo como estrategia para complementar ingresos. Sin embargo, **si bien el porcentaje de trabajadoras pobres es inferior cuando habitan en hogares donde hay más de un ocupado, aun así es muy elevado: llega al 25,6%. Entre las y los trabajadores en cuyos hogares hay sólo una persona empleada, la pobreza asciende al 35,8%.**

Gráfico 16: Ocupadas/os según condición de pobreza por cantidad de ocupadas/os en el hogar

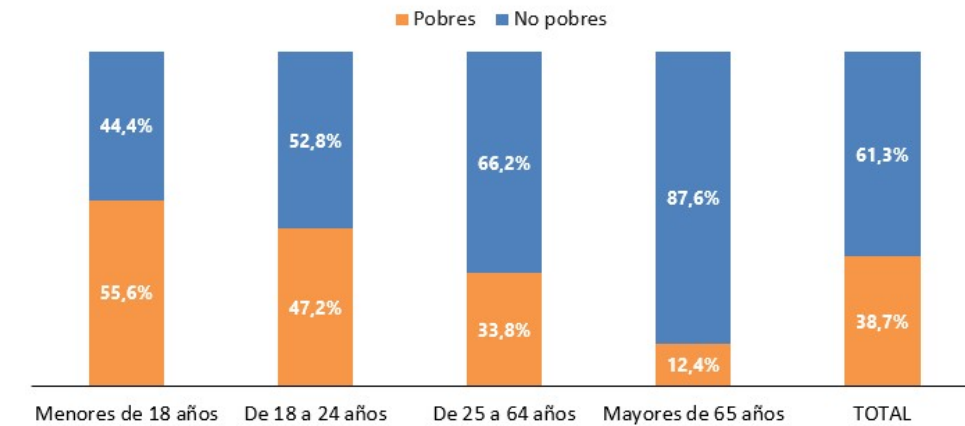


Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

## Incidencia de la pobreza y estrategias familiares frente a la pauperización

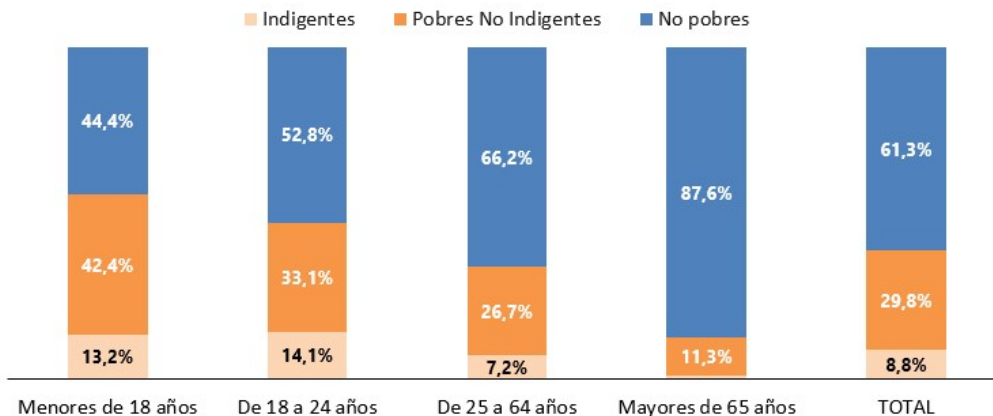
El notable empobrecimiento que reflejan los resultados para la población ocupada se extiende al 38,7% de las personas en situación de pobreza al considerar la población total, mientras que el 8,8% son indigentes. **El nivel de fragilidad social que atraviesa Argentina se manifiesta con mayor crudeza en las condiciones de vida de las infancias y juventudes: más de la mitad de las niñas, niños y adolescentes están por debajo de la línea de pobreza (55,6%),** mientras que el 13,2% no logra siquiera acceder a una alimentación mínima. Entre las y los jóvenes de 18 a 24 años, el 47,2% son pobres, a la vez que casi el 14,1% son indigentes. El grado de pauperización se intensifica cuando confluye con privaciones de carácter estructural, ya sea porque habitan en viviendas con materiales de calidad insuficiente, en condiciones de hacinamiento y/o sin acceso a un saneamiento adecuado. Las condiciones deficitarias que atraviesan las infancias y las juventudes en la actualidad limitarán fuertemente sus trayectorias futuras, conduciendo a reproducir una Argentina desigual.

**Gráfico 17: Población según condición de pobreza por grupo de edad**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

**Gráfico 18: Población según condición de pobreza e indigencia por grupo de edad**

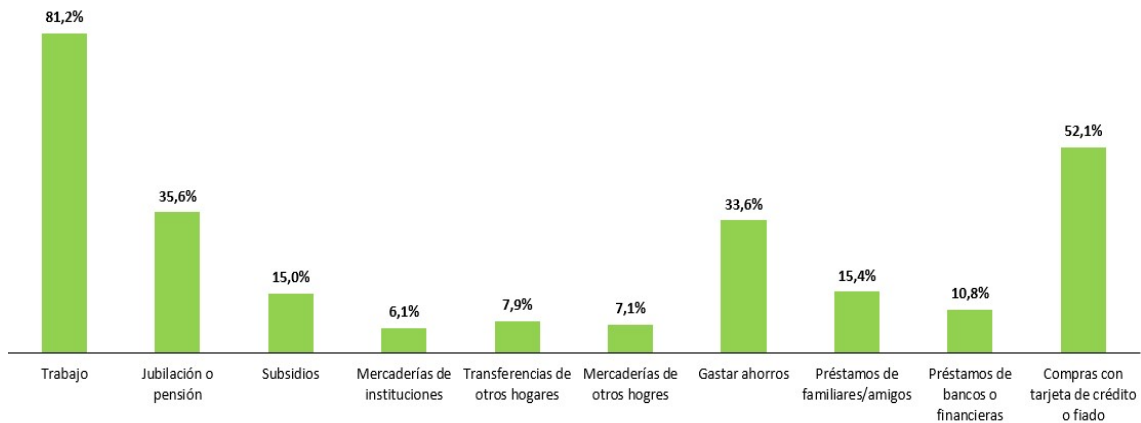


Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

Los hogares desenvuelven distintas estrategias de manutención con el fin de garantizar la satisfacción de sus necesidades, estrategias que se ven condicionadas por su posicionamiento en la estructura social. Entre estas modalidades se incluyen la obtención de un ingreso laboral a través de trabajos remunerados; las jubilaciones o pensiones que provienen principalmente de una inserción laboral pasada (excepto pensiones no contributivas); las transferencias monetarias y en especies hacia los hogares por parte de instituciones (subsidios o mercaderías provistas principalmente por el Estado, orientadas a hogares de bajos ingresos), así como también las que proveen otros hogares (cuotas de alimentos, ayudas en dinero o mercadería proveniente de personas ajenas al hogar); estrategias que suponen gastar ahorros acumulados y, por último, la obtención de créditos o préstamos para adquirir bienes o servicios con pagos diferidos. En el Gráfico 19 se muestra el peso que adquiere cada una de las estrategias mayormente utilizadas por los hogares <sup>7</sup>, independientemente de que puedan también combinarse entre sí.

Los datos del 1er trimestre de 2023 indican la elevada incidencia que tiene el trabajo como estrategia de obtención de ingresos: **8 de cada 10 personas residen en hogares cuyos ingresos provienen parcial o totalmente del trabajo**. Por otra parte, el 35,6% vive de jubilaciones o pensiones. A su vez, el 15% de la población recibe transferencias destinadas a hogares de bajos ingresos, principalmente Asignación Universal por Hijo o Tarjeta Alimentar, entre otros. A ello se adiciona que un 6,1% recurre a mercaderías, ropa o alimentos provistos por instituciones (Gobierno, Iglesias, etc.). Asimismo, los recursos monetarios o en especies que proveen otros hogares llegan al 7,9%. Por otra parte, un 33,6% de las personas debieron utilizar sus ahorros familiares afectando su patrimonio. Los hogares también recurrieron a endeudarse, trasladando sus erogaciones a futuro: el 15,4% pidió préstamos a familiares o amigos, uno de cada diez se endeudó con bancos o financieras, mientras que la modalidad más difundida en este caso son las compras con tarjeta, utilizada por la mitad de la población (52,1%).

Gráfico 19: Población total según estrategias de manutención utilizadas por sus hogares



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

<sup>7</sup> Para agilizar la lectura, no se incluyen otras estrategias captadas por la EPH, en tanto tienen además un muy bajo alcance en los hogares relevados. Nos referimos por ejemplo a los recursos obtenidos a través del seguro de desempleo, las becas de estudio o las rentas generadas por inversiones (alquileres, intereses por activos financieros o ganancias de negocios en los que no trabajan).

Las fuentes de manutención a las que recurren los hogares pueden variar según su situación socioeconómica. Sin embargo, en contra de ciertos prejuicios difundidos a través de los discursos que pretenden instalar los sectores dominantes, se destaca que **la población pobre no sólo trabaja, sino que la incidencia del trabajo en su subsistencia es mayor que para la población no pobre: 88,2% versus 78,5%, respectivamente**. Incluso entre la población indigente, 8 de cada 10 personas obtienen recursos mediante el trabajo remunerado (82,5%). Los empleos constituyen así la principal fuente de ingresos de la población, cualquiera sea su condición socioeconómica. En este marco, claro está que lo que se necesita para superar el nivel de fragilidad social que atraviesa el país no es promover “la cultura del trabajo”, sino garantizar empleos de calidad y construir un piso de ingresos suficientes para el conjunto de los hogares.

Resulta esperable, sin embargo, que los magros ingresos obtenidos en gran parte de las ocupaciones, impliquen que los hogares desarrollen también otras estrategias para su subsistencia. Al respecto, las fuentes de recursos más focalizadas en la población pobre son los subsidios y las mercaderías. Vale aclarar aquí que las transferencias relevadas por la EPH en concepto de “Subsidios” refieren principalmente a la AUH o la Tarjeta Alimentar, entre otros dirigidos a la población de bajos recursos, pero no contemplan por ejemplo las transferencias efectuadas mediante el Repro o las asignaciones familiares que cobran los trabajadores y trabajadoras del segmento formal, que se computan como parte del salario, así como tampoco contemplan subsidios indirectos como los otorgados mediante la reducción de las tarifas de los servicios públicos. Este aspecto es de suma relevancia para comprender el alcance de estos resultados, puesto que no constituyen un abordaje exhaustivo de las transferencias que otorga el Estado al conjunto de los hogares. Hecha esta aclaración, se destaca que al 1er trimestre de 2023 **hay, según la EPH, 43,8% de personas indigentes cuyas familias reciben subsidios, lo cual ocurre para el 37,1% de la población pobre**. En cambio, entre la población no pobre, el porcentaje desciende al 6,3%. Por su parte, el 15,9% de las personas indigentes habitan en hogares que acceden a mercaderías provistas por instituciones (ropa, alimentos, etc.), porcentaje que desciende un poco hasta el 15,1% en el conjunto de la población pobre y se reduce a 2,6% entre la población no pobre. Entre la población no pobre cobran más relevancia otras estrategias como las compras en cuotas (57,2% versus 39,1% en la población pobre), lo cual responde a un mayor nivel de bancarización y recursos para obtener financiamiento en este estrato.

**Cuadro 11: Población que utiliza las estrategias de manutención seleccionadas según condición de pobreza. En porcentaje del total de indigentes, pobres, no pobres y población total.**

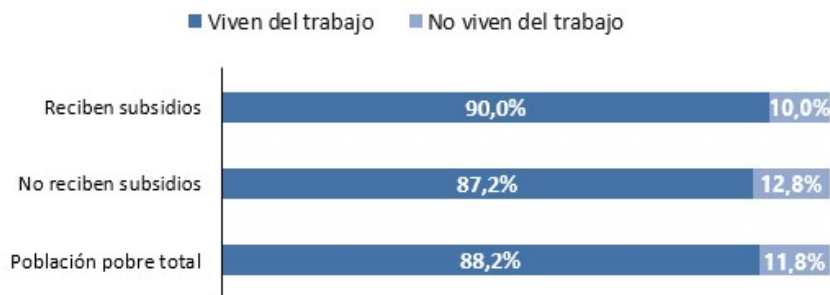
|  | Indigentes | Pobres | No Pobres | Total |
|--|------------|--------|-----------|-------|
| Trabajo                                | 82,5%      | 88,2%  | 78,5%     | 81,2% |
| Jubilación o pensión                   | 10,8%      | 24,5%  | 40,0%     | 35,6% |
| Subsidios                              | 43,8%      | 37,1%  | 6,3%      | 15,0% |
| Mercaderías de instituciones           | 15,9%      | 15,1%  | 2,6%      | 6,1%  |
| Transferencias de otros hogares        | 11,2%      | 11,3%  | 6,5%      | 7,9%  |
| Mercaderías de otros hogares           | 16,1%      | 11,1%  | 5,5%      | 7,1%  |
| Gastar ahorros                         | 32,9%      | 35,6%  | 32,8%     | 33,6% |
| Préstamos de familiares/amigos         | 24,9%      | 24,4%  | 11,9%     | 15,4% |
| Préstamos de bancos o financieras      | 6,7%       | 11,2%  | 10,6%     | 10,8% |
| Compras con tarjeta de crédito o fiado | 31,1%      | 39,1%  | 57,2%     | 52,1% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.



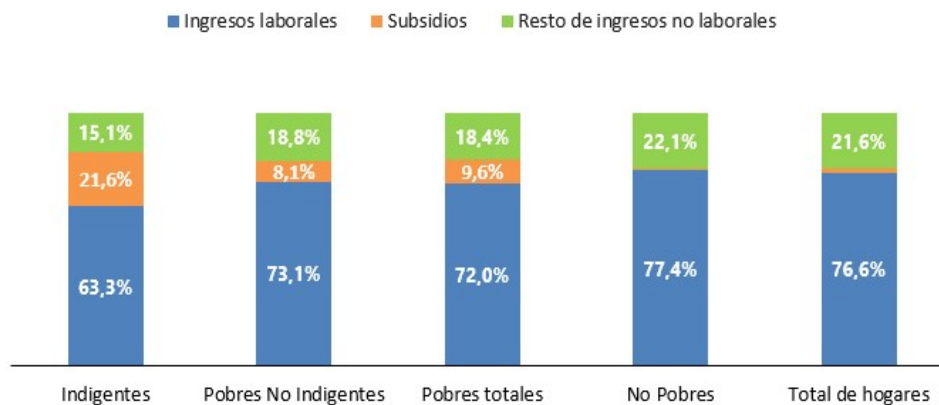
Si bien el cuadro anterior muestra la incidencia de cada estrategia en particular, los hogares pueden recurrir a varias fuentes simultáneamente para su manutención. En este caso, interesa destacar una de esas combinaciones: aquellas personas que reciben subsidios, según su vínculo con el trabajo. Al respecto, los resultados son contundentes y guardan coherencia con los obtenidos en otros estudios. Al 1er trimestre 2023, **el 90% de las personas pobres cuyos hogares reciben subsidios, también obtienen ingresos a través del trabajo**. Estos resultados evidencian no sólo que la población no deja de trabajar por recibir subsidios, sino que también, y vinculado con lo anterior, los ingresos obtenidos por cada una de estas fuentes son insuficientes por sí mismos para garantizar la subsistencia de los hogares en condiciones adecuadas.

**Gráfico 20: Población pobre cuyos hogares viven del trabajo, según acceso a subsidios.**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

**Gráfico 21: Peso de distintos componentes de ingresos., según condición de pobreza/indigencia. En porcentaje del ingreso total familiar.**



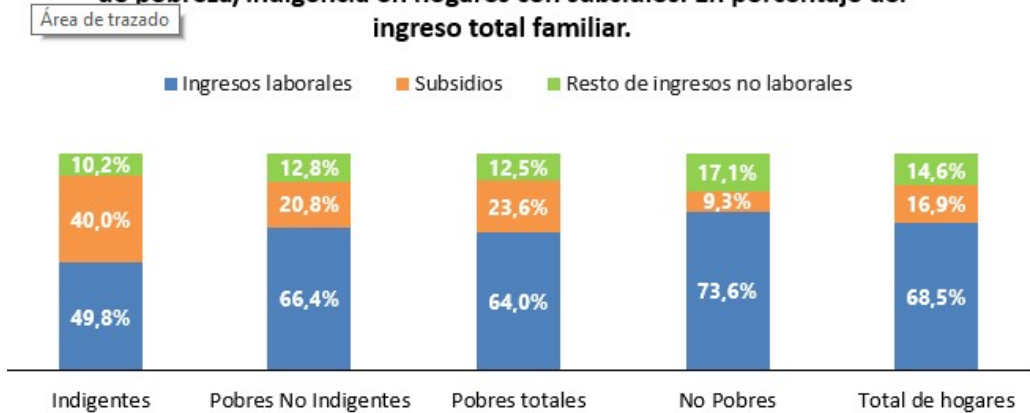
Nota: el resto de los ingresos no laborales incluyen jubilaciones o pensiones, transferencias de otros hogares, ingresos por becas, alquileres, ente otros componentes.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

En relación con esto último, la información provista por la EPH también permite visualizar que **entre los hogares pobres los subsidios monetarios sólo representan en promedio el 9,6% del ingreso total familiar, mientras que los ingresos laborales representan cerca del 72% del ingreso total** (Gráfico 21). Incluso entre quienes se encuentran en pobreza extrema los ingresos laborales tienen mayor peso que los no laborales (63,3% y 36,7%, respectivamente). Por su parte, entre los hogares no pobres, el peso de los ingresos no laborales es casi la cuarta parte del ingreso total. Cabe aclarar aquí que los ingresos no laborales provienen de subsidios, jubilaciones o pensiones, transferencias de otros hogares, entre otras fuentes.

Al hacer foco en el universo de hogares que perciben subsidios, si bien obviamente el peso de estos recursos en los ingresos totales se incrementa, **apenas explica el 16,9% de los ingresos familiares en el conjunto de estos hogares**. Entre los hogares indigentes el peso de los subsidios es muy superior (40%), aunque está por debajo de lo que aportan los ingresos laborales (49,8%). Entre los hogares pobres no indigentes, los subsidios en promedio representan el 20,8% del ingreso total, que si bien puede resultar significativo para evitar que estos hogares caigan en situación de indigencia, adquieren un rol complementario frente a los ingresos laborales que explican el 66,4% del presupuesto familiar.

**Gráfico 22: Peso de distintos componentes de ingresos, según condición de pobreza/indigencia en hogares con subsidios. En porcentaje del ingreso total familiar.**



Nota: el resto de los ingresos no laborales incluyen jubilaciones o pensiones, transferencias de otros hogares, ingresos por becas, alquileres, ente otros componentes.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC del 1er trimestre 2023.

En este marco queda claro que, si bien los programas sociales vigentes constituyen un instrumento fundamental para complementar los ingresos de los sectores más postergados, principalmente de quienes se encuentran en pobreza extrema, lejos están de ser suficientes para asegurar condiciones mínimas de reproducción que permitan que ningún hogar pase hambre en la Argentina o, menos aún, que superen la situación de pobreza. Incluso aunque los hogares accedan también a un empleo, el escaso nivel de ingresos que obtienen a través de ocupaciones informales o del autoempleo de subsistencia, impide a las familias acceder a un umbral de consumo básico, reproduciendo los efectos de los crecientes niveles de desigualdad y concentración de la riqueza, que continúan empobreciendo a gran parte de la sociedad. En una Argentina que además de sus problemas estructurales se enfrenta actualmente a los efectos que genera el programa económico recesivo

acordado con el FMI, sostenemos que **el principal estímulo para la reactivación es la recuperación de los ingresos populares**. Además de la necesidad de apuntalar la política salarial, en la medida que prácticamente el 50% de la fuerza de trabajo se encuentra precarizada es imprescindible también generar una política de ingresos que supere el esquema fragmentado y focalizado de la política social vigente, a fin de **fijar un umbral de dignidad para el conjunto de la sociedad, garantizando asimismo el establecimiento de un piso salarial verdaderamente efectivo en el mercado laboral**, de forma tal de favorecer la capacidad de discusión del conjunto de trabajadores.